

ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA – DECRETO N° 42.939 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REFUERZO DE MERCADERIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-----

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 17 de Febrero de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras y como asistentes los Señores; Gustavo Maggi, Dario Leconte por la firma Cormoran S.A, Daniel Leguizamón por la empresa Suc de A. Williner S.A y Juan M. Buriasso en representación de la firma Giusta y Appo S.H, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 42.939, resultando.-----

**OFERENTE N° 1: SUC DE A. WILLINER S.A.:** con domicilio en Bv Roca 883 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copias certificadas del Acta constitutiva de la sociedad y del poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, fecha de vencimiento, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituida por Pagaré por \$ 11.000 sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

**OFERENTE N° 2: GIUSTA MARCELO Y APPO LILIANA S.H.:** con domicilio en Remedios de Escalada 555 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copia certificada del Acta constitutiva de la sociedad, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, fecha de vencimiento, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituida por Pagaré por \$10.794, firmado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

**OFERENTE N° 3: MORANDIN CARLOS LUIS.:** con domicilio en Santos Vegas 497 de la ciudad de Rafaela, se rechaza la oferta en el acto de apertura por no acreditar documentación solicitada en el Art 2° - inc J del pliego general de bases y Condiciones Anexo I

**OFERENTE N° 4: MAGGI GUSTAVO.:** con domicilio en calle Las Heras 602 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, nombre y apellido, domicilio real y legal, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, fecha de vencimiento, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituida por Pagaré por \$10.794, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

**OFERENTE N° 5: CORMORAN S.A.:** con domicilio en calle Av Mitre 823 de la ciudad de Rafaela, acompaña: comprobante de pago de pliego y sellado, razón social, domicilio real y legal, copia certificadas acta constitutiva de la sociedad y poder del firmante, compromiso a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales

Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal, Constancia de inscripción Registro de Proveedores, listado de productos ofrecidos indicando procedencia, tipo y/o marca, fecha de vencimiento, Certificados RNE y RNPA de cada uno de ellos, Propuesta económica firmada, Pliego firmado, Constancia de libre deudas de Tributos, Certificado de libre deudas de Multas, CUM, declaración jurada de no encontrarse en proceso concursal ni falencial ni inhabilitado y/o inhibido para disponer de sus bienes, Garantía de la Oferta constituida por Pagare por \$10.794, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----